

CHILE

AGENCIA INFORMATIVA DE LA RESISTENCIA

SUMARIO

- 1.- LA DICTADURA AFINA SU APARATO REPRESIVO
- 2.- RESISTENCIA: Desde la clandestinidad, Pascal Allende llama a la unidad.
- 3.- SOLIDARIDAD: Venezuela, Francia y Alemania solidarizan con Chile.
- 4.- SINDICAL: Confederación de Trabajadores Mineros.
- 5.- ESTUDIANTIL: Estudiantes denuncian torturas.
- 6.- REPRESION: Dandas paramilitares operan impunemente en Chile

Nº 3, julio 1981

LA DICTADURA AFINA SU APARATO REPRESIVO

Santiago, JUL (AIR) Paulatinamente, la Dictadura de Pinochet ha ido afinando su aparato represivo para intentar aplastar a las fuerzas populares. En la medida en que la Resistencia se hace más amplia, fuerte y combativa, la Dictadura va introduciendo nuevos elementos "legales" a su maquinaria de terror y violencia, hasta llegar a facultar a las fuerzas represivas para que procedan por la sola presunción de un supuesto delito, como lo establecen los artículos segundo y tercero de la llamada ley "para combatir el terrorismo", cuyo proyecto se encuentra actualmente en estudio.

Consejos de Guerra

El 21 de febrero de 1981, la Junta de Pinochet aprueba el Decreto-Ley 3627, que pone en vigencia, nuevamente, los tribunales militares en tiempo de guerra, conforme al cual los comandantes de cada región militar pueden implantarlos para tratar "delitos de cualquier naturaleza, en que como acción principal o conexas, hubiere resultado de muerte para autoridades de Gobierno o funcionarios de las Fuerzas Armadas o de Carabineros de Chile".

El 10 de marzo, este decreto es enmendado por el Decreto-Ley 3655, que se refiere a delitos que causen heridas o la muerte a los mencionados funcionarios, siempre que se suponga que la herida o muerte ocasionadas se deba al cargo que desempeñaban.

En lo que se refiere a la sentencia de muerte, la legislación militar establece que la ejecución debe cumplirse dentro del plazo de los tres días siguientes a la fecha de efectuada la condena.

Estado de Peligro y Perturbación de la Paz

Posteriormente, al día siguiente de instalarse en La Moneda, Pinochet decreta el estado de "peligro y perturbación de la paz interior" por seis meses y prorroga el Estado de Emergencia, que rige desde 1973, por tres meses más.

Además, mediante la nueva Constitución, aprobada en septiembre de 1980 en un plebiscito fraudulento, la Dictadura puede restringir el derecho a reunión, a la libertad de información, prohibir el retorno al país, expulsar a ciudadanos chilenos, condenar a confinamiento a lugares apartados por tres meses, mantener incomunicados hasta por 20 días en sitios no especificados a los detenidos, etc. Ya son centenares los chilenos que han sido víctimas de esta legislación, sufriendo detenciones, confinamientos y que se han visto impedidos de regresar a la patria.

Las Presunciones

A pesar de todo el aparato represivo que tiene en funcionamiento, la Dictadura se siente amenazada. Pinochet ordenó a una Comisión Especial que confeccionara un ante proyecto de ley "contra el terrorismo". El proyecto, que en estos momentos es analizado por el dictador, contiene 35 artículos que establecen la conducta "terrorista", imponen penalidades e instauran un procedimiento de acción para reprimir, dando amplias facultades a los organismos de seguridad.

Según el artículo primero, las conductas terroristas son acciones u omisiones constitutivas de crimen o simple delito, efectuadas "para crear conmoción o grave temor en la población o en parte de ella, o ejecutadas mediante actos atroces o crueles con un fin revolucionario o subversivo".

Se presume que se ha querido crear conmoción o grave temor a la población, cuando se utilicen bombas u otros materiales cuya utilización pueda causar grave peligro a la vida, salud e integridad de las personas.

Se presume como finalidad terrorista la participación en el delito de personas que integren grupos o bandas revolucionarias o subversivas, cuando la víctima ejerza algún cargo de autoridad o relevancia o tenga una estrecha vinculación con ella o sea una persona protegida internacionalmente o cuando atente con peligro de causar estragos contra vías de comunicación, diques u otras barreras de similar naturaleza, destinadas a prestar servicios públicos.

También se consideran conductas terroristas, cualquier atentado contra el Jefe de Estado, lo relativo a acciones contra aeronaves en vuelo, la asociación con el objeto de cometer acciones terroristas, la incitación y la apología pública del terrorismo, la fabricación, distribución o tenencia de armas, impartir o recibir instrucciones para fabricar artefactos que se pudieren emplear en la acción subversiva.

También serán penados como delitos terroristas la creación de temor o conmoción mediante la divulgación de informaciones relativas a la preparación de actos terroristas, verdaderos o falsos.

Las penalidades que se estipulan en el ante proyecto van desde el grado máximo a presidio mayor en su grado medio. Se mantiene la pena de muerte en base a la legislación ordinaria vigente en el país. Las personas condenadas por delitos de terrorismo no podrán ser amnistiadas ni indultadas, tampoco se les concederá libertad provisional. Se les inhabilitará para ejercer cargos públicos y a los sometidos a proceso se les suspenderá el derecho a sufragio, mientras que a los condenados se les privará de la ciudadanía.

La aprobación de este proyecto de ley confirmará el hecho que el incremento y efectividad de las acciones de la Resistencia, preocupa seriamente a la Dictadura./se prepara para un futuro que pone, cada vez, en mayor peligro su dominación. La que

###

CARTILLA SECRETA PARA SEGURIDAD Y PROTECCION DE CARABINEROS

Berlín, JUL 6 (ATR) Dirigentes políticos chilenos dieron a conocer aquí una cartilla secreta de seguridad y protección para la familia y domicilio de los Carabineros, policía uniformada. La cartilla contiene recomendaciones minuciosas de como deben viajar en bus y con quién deben hablar sus hijos, entre otras.

Nunca antes hubo en Chile tanto miedo al pueblo, ni se vieron tan aislados los cuerpos represivos de la dictadura, como ahora, expresaron los dirigentes. El gobierno se ha visto en la necesidad de tomar medidas precautorias de seguridad para "defender la integridad física y psicológica de cada carabinero".

ATENCION: SI REPRODUCE NUESTRO MATERIAL, NO DEJE DE MENCIONAR LA FUENTE AIR

R E S I S T E N C I A#####

LAS MILICIAS POPULARES COLOCAN ARTEFACTO EXPLOSIVO EN UN BUS

Santiago, JUL 6 (AIR) Tres milicianos fuertemente armados y cubiertos con gorros pasamontañas, ocuparon hoy un autobus en el puerto de Valparaíso, a 140 kilómetros de Santiago, y colocaron un artefacto explosivo, luego de reducir al chofer y estacionar el vehículo en una calle de intenso tráfico. Además, desplegaron un lienzo con una consigna en contra de la Dictadura.

Agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI, ex-DINA) desactivaron la bomba. Hasta el momento no se han efectuado detenciones, a pesar de la intensa operación de seguridad realizada por los efectivos de la CNI, en los principales puntos de la ciudad.

LAS MILICIAS POPULARES SE ATRIBUYEN AJUSTICIAMIENTO DE AGENTE DE LA CNI

Santiago, JUL 7 (AIR) En un comunicado aparecido en el diario "La Segunda", las Milicias Populares se atribuyeron el ajusticiamiento de Carlos Tapia Barraza, acusado de torturador, ex suboficial militar y agente de la Central Nacional de Informaciones (CNI, ex DINA). Las Milicias Populares aseguran que "procedieron a cumplir la misión de ajusticiamiento en contra del conocido torturador y criminal".

Tapia Barraza, fue ajusticiado a tiros en las inmediaciones de su hogar, por el Comando Charles Ramírez, miliciano que perdió la vida durante el asalto a un Danco, perpetrado hace dos semanas, con el objeto de obtener fondos para "financiar la lucha anti-dictatorial".

ACCION ARMADA CONTRA MAYOR DE CARABINEROS

Santiago, JUL 15 (AIR) Gravemente herida de dos balazos en la cabeza, quedó la Mayor de Carabineros (policía uniformada) Ingrid Oldrig luego de sufrir un atentado en las inmediaciones de su hogar, ubicado al oriente de Santiago.

Dos desconocidos, que se movilizaban a pie, dispararon contra la mujer policía y huyeron en un automóvil que los aguardaba en las cercanías. De inmediato Carabineros e Investigaciones (policía civil) tendieron un cerco en las carreteras de acceso a la capital y establecieron controles vehiculares.

Esta acción se suma a la que sufrió Luis Tapia Barraza, suboficial de la Central Nacional de Informaciones (CNI, ex-DINA), el 6 de julio, quién fue ajusticiado por un comando de las Milicias Populares.

DESDE LA CLANDESTINIDAD. PASCAL ALLENDE LLAMA A LA UNIDAD

El comunicado es una de las primeras manifestaciones de repudio internacional a las aspiraciones del régimen Pinochet de ser suelto para enfrentar al pueblo chileno en 1987.

El Comité Venezolano expresa que un régimen como el chileno que ha asesinado torturado y perseguido a deportistas no tiene moral para hablar de actividades deportivas.

" Unidad concreta de acción es lo que nuestro pueblo aspira, nos exige a las direcciones de las fuerzas políticas populares y democráticas. Unidad concreta de acción, es también la exigencia de las bases de los partidos de la izquierda y de otras fuerzas democráticas que, pasando por sobre los partidismos, extienden los frentes los acuerdos de lucha común y es esta una exigencia justa, pues es indudable que al unir nuestros esfuerzos para desarrollar el accionar más ofensivo la acción antidictatorial activa y la resistencia armada, lograremos imprimirle una fuerza enormemente superior a la lucha democrática popular. Así nos protegeremos de la represión, defenderemos con más eficacia los derechos de las masas, asestaremos golpes más duros a la tiranía, avanzaremos más rápido a nuestra liberación.

Las direcciones de los partidos de la izquierda chilena han convocado a un segundo encuentro unitario. Esta reunión a realizarse en el exterior - y que debe concretarse pronto, pues ya está retrasada - tiene, a nuestro juicio, la mayor importancia. En este nuevo encuentro las direcciones de los partidos de la izquierda chilena debemos dar el paso histórico de transformar la voluntad de unidad y de lucha ofensiva que hemos manifestado, en una unidad de acción concreta. Debemos sentar los fundamentos de un Frente Unico de lucha antidictatorial y acordar un plan concreto de acciones comunes y coordinadas, tanto en el exterior como en el interior del país. Esto es lo que esperan las bases del movimiento popular, de las direcciones de los partidos de izquierda".

#####

S O L I D A R I D A D#####

EL PARTIDO RADICAL LLAMA A LA OFENSIVA CONTRA LA DICTADURA

París, JUN 27 (AIR) La necesidad de ayudar a las fuerzas democráticas y progresistas que combaten en Chile contra la dictadura militar, expresa el comunicado conjunto emitido por el Partido Socialista Francés (PSF) y el Partido Radical de Chile (PR).

El documento fue suscrito por Anselmo Sule, Presidente del PR y Vicepresidente de la Internacional Socialista y el Primer Secretario del PSF, Lionel Jospin.

Sule, por su parte, emitió un comunicado en el que hace un llamado a los partidos de izquierda y al movimiento sindical chileno para "estructurar una ofensiva eficaz contra la dictadura de Augusto Pinochet" y para que todas esas fuerzas participen en la reunión que se efectuará en México, el próximo mes de agosto, con el objetivo de analizar la situación actual y reestructurar la ofensiva contra el régimen.

REPUDIAN PRETENCION CHILENA DE SER SEDE DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS

Caracas, JUL 10 (AIR) El Comité Venezolano de Solidaridad con Chile manifestó en un comunicado que "el régimen militar chileno no tiene moral para pretender organizar un evento deportivo como los Juegos Panamericanos, que son expresión de solidaridad humana".

El comunicado es una de las primeras manifestaciones de repudio internacional a las aspiraciones del régimen pinochetista de ser sede del evento deportivo a celebrarse en 1987.

El Comité Venezolano expresa que un régimen como el chileno que ha asesinado torturado y perseguido a deportistas no tiene moral para hablar de actividades deportivas.

Denuncia, además, que en ese país se ha suprimido la libertad, la cultura, los derechos humanos y el derecho a vivir en la patria a miles de chilenos. Añade que los Juegos Panamericanos son expresión de solidaridad humana y que de realizarse en Chile, se efectuarían en el Estadio Nacional de Santiago que fue utilizado por los militares chilenos como campo de concentración, tortura y exterminio de miles de personas.

El Comité Venezolano de Solidaridad con Chile finaliza su comunicado haciendo un llamado al gobierno venezolano, al pueblo y a las autoridades deportivas venezolanas, a negar con su voto el otorgamiento de la sede pretendida por el gobierno chileno y recuerda que los pueblos libres del mundo rechazan a la "tiranía de Pinochet" que ha sido censurada en reiteradas ocasiones por la Organización de las Naciones Unidas.

DIFINICION BOLIVARIANA A PINOCHET ES UNA AFRENTA A SIMON BOLIVAR

Caracas, JUL 6 (AIR) El Consejo Venezolano por la Paz y los Derechos Humanos calificó de "afrenta al nombre y a la obra del libertador Simón Bolívar", la distinción de que fue objeto el dictador chileno Augusto Pinochet, por parte de la Academia Bolivariana de Bucaramanga, Colombia, que lo nombró miembro honorario de la misma.

En un telegrama dirigido al Presidente de la Academia Bolivariana de Bucaramanga, Hugo Montilla, la organización venezolana señala "repudiamos enérgicamente la acción antibolivariana de la Academia, en la seguridad de que el hermano pueblo colombiano sabrá repudiar con dignidad tan insólita ofensa". El telegrama está firmado por el Vice-Presidente del Consejo, Ricardo Molina Martí.

FRANCIA NO VENDERÁ ARMAS A CHILE NI A SUDÁFRICA

París, JUL 10 (AIR) En declaraciones publicadas hoy por el vespertino "Le Monde", el Ministro de Defensa, Charles Hern, afirmó que Francia seguirá exportando armamento, pero que excluirá de esas exportaciones a países fascistas o racistas, mencionando particularmente a Sudáfrica y Chile.

SOLIDARIDAD ALEMANA CON CHILE

Bonn, JUN 29 (AIR) Un saldo de 16 detenidos, produjo la represión, por parte de la policía germano-occidental, de una manifestación de solidaridad con el pueblo de Chile, en la ciudad portuaria de Kiel.

La manifestación, organizada por el Círculo de Trabajo de Solidaridad con Chile, tuvo como objetivo protestar por la construcción de submarinos en un astillero local para el régimen de Pinochet.

Unas 150 personas fueron duramente reprimidas con bastones por la policía. Entre los participantes se encontraban algunos chilenos. Los manifestantes coreaban consignas repudiando "el sucio negocio de los submarinos con la dictadura chilena" y contra la presencia de, por lo menos, cinco altos oficiales chilenos en entrenamiento en el ejército federal.

CAMPAÑA PARA PROTEGER LA VIDA DE FERNANDO ESPINOZA

Santiago, JUN (AIR) A nivel nacional e internacional se está impulsando una campaña para denunciar la situación del preso político, Fernando Espinoza, y proteger su vida.

En un intento por frenar la actividad de los presos políticos y sus familiares, la dictadura ha intensificado la represión de los encarcelados y las detenciones y amedrentamiento a sus parientes y amigos. Recientemente, las autoridades carcelarias, trasladaron a Fernando Espinoza Espinoza de la Penitenciaría de Santiago, al presidio de Cartigo, lo que hace temer por su vida e integridad física.

PRESOS POLITICOS HACEN UN LLAMADO A LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Santiago, JUL (AIR) En el mes de mayo del presente año, la Coordinadora Nacional de los Presos Políticos efectuó un llamado a la solidaridad internacional, solicitando apoyo a la lucha por su libertad y sus derechos.

En su comunicado, los presos políticos denuncian a la Dictadura que trata de asumir una cara pseudodemocrática a nivel internacional y que ha legalizado la opresión y la superexplotación. También se refieren al nefasto "Plan Laboral", que ha llevado a la cesantía a miles de chilenos; a la ley de previsión, que deja indefenso al trabajador en su vejez y cuyo esfuerzo de toda una vida para "a engrosar los bolsillos de los grupos económicos" y a las facultades que se otorga a sí misma la Dictadura, para reprimir las acciones de los pobladores, en su justa lucha por vivir dignamente.

La CNPP denuncia la legalización de la intervención militar en la educación y la imposibilidad de que el pueblo pueda ingresar a las aulas. Así mismo, la privatización de la medicina que deja los "escasos recursos existentes en manos de ávidas minorías insensibles al sufrimiento y el hambre de los chilenos y sus hijos".

Por otra parte, los presos políticos señalan que el 30 de enero de 1981 se ordenó la dispersión de los presos políticos, que se encontraban en la Calle 5 de la Penitenciaría de Santiago desde principios de 1978, para ocultar la existencia de chilenos encarcelados por luchar contra la Dictadura. Además, son sometidos a constantes traslados de un penal a otro y se les somete a torturas físicas y mentales. Sus familiares, periódicamente, son objeto de secuestros y malos tratos por parte de la Central Nacional de Informaciones (CNI, ex-DINA) y otros organismos represivos. Incluso, las autoridades de la Dictadura, entorpecen el trabajo de los abogados que prestan asistencia jurídica a los presos políticos. Se interfieren sus comunicaciones y se les amenaza con detenciones.

Los presos políticos están organizados hoy día a nivel nacional, siguen luchando por su libertad y los derechos elementales que se les desconocen "transformando cada prisión en una trinchera más de lucha popular uniéndonos a las organizaciones populares y democráticas, al pueblo chileno en la lucha diaria por la libertad y la democracia".

La CNPP hace un llamado a la solidaridad internacional en los términos siguientes:

- Efectuando gestiones ante vuestros respectivos gobiernos a fin de que estos aboguen por el respeto a los Derechos Humanos en nuestra patria y por el fin de la represión y la tortura.

- Solicitando a Organismos Internacionales, tales como la ONU, CRI, CIME, etc. que gestionen ante el Régimen chileno por el respeto al compromiso que éste suscribió referente al trato de los presos políticos. Solicitando a estos organismos que mantengan una preocupación permanente por la situación de los presos políticos chilenos, y en el caso de la CRI, que nuevamente se asigne una delegación permanente de funcionarios en Chile, dado el constante aumento de la represión.

- Solicitando a estos organismos que reanuden su asistencia jurídica y social a los presos políticos y sus familiares, pues las actuales condiciones de éstos imposibilitan cada día más el poder trabajar para subsistir.

- Efectuando campañas y movilizaciones por el respeto a la vida y la libertad de los presos políticos.

SINDICAL #####

zDETENIDOS SINDICALISTAS.

Santiago, JUL 2 (AIR) La dictadura de Pinochet presentó ayer querrela contra once dirigentes de la Coordinadora Nacional Sindical (CNS), como respuesta al pliego de reivindicaciones que presentaron el 25 de junio, a nombre de 700 mil trabajadores.

Según el gobierno los acusados, que se encuentran detenidos y entre los que están el Presidente y el Secretario General de la CNS, Manuel Bustos y Alamiro Guzmán, respectivamente - y que fueron condenados recientemente a 541 días de prisión por el mismo cargo por el que se les enjuicia ahora -, incurrieron en una falsa representatividad por carecer la CNS de personería jurídica.

El pliego de reivindicaciones - Pliego Nacional - rechaza la política económica del gobierno; la violación de los Derechos Humanos, que se sigue practicando en el país, los confinamientos y encarcelamientos. Exige un ingreso mínimo de 248 dólares (su equivalente en pesos), un reajuste salarial del 31 por ciento para los trabajadores activos y jubilados, la modificación del Plan Laboral, la construcción de viviendas para pobladores, etc.

Por otra parte, condena la disolución de los Tribunales del Trabajo, las reformas de la educación en todos sus niveles, la privatización de las riquezas mineras y exige el término de la subdivisión de la tierra mapuche,

Pinochet se negó a recibir y a responder los planteamientos de los 700 mil trabajadores, reunidos en la CNS desde 1974, manifestando "Yo no recibo a ningún comunista, así que no recibo a los señores de la Coordinadora, no me interesan". Son comunistas con todas sus letras, que andan suscitando problemas. Son ellos los que están en el fondo, incitando". Desconoció así las peticiones de los trabajadores chilenos y, más aún, ordenó una querrela en contra de sus dirigentes por infracción a la Ley 12.927, sobre Seguridad Interior del Estado y a la Ley 2347, sobre Organizaciones Sindicales.

CONFEDERACION DE TRABAJADORES MINEROS

Santiago, 13 JUL (AIR) La creación de la Confederación de Trabajadores Mineros, fue anunciada hoy en conferencia de prensa por representantes sindicales de los gremios

del carbón, cobre, cemento y de la Coordinadora Nacional Sindical (CNS).

Uno de los principales objetivos de la Confederación será obtener una posición conjunta para enfrentar los procesos de negociación colectiva y luchar por la derogación del Plan Laboral del gobierno, impuesto en julio de 1979..

Por otra parte, los dirigentes sindicales condenaron la detención de los dirigentes máximos de la CNS y respaldaron el Pliego Nacional, presentado el 25 de junio, que tuvo como consecuencia la querrela presentada por el gobierno, en contra de los mismos.

#####

E S T U D I A N T I L #####

ESTUDIANTES DENUNCIAN TORTURAS

Santiago JUL 6 (AIR) Los estudiantes universitarios Patricia Torres, María Eugenia Ahumada, Vicente Atencio y Alejandro Correa - que se encuentran en libertad bajo fianza, luego de permanecer varias semanas en centros penales por su participación en una huelga de hambre en la Catedral de Santiago - denunciaron, a través de la Comisión pro Derechos Juveniles (CODEJU), que el proceso que se les ha instaurado no tiene base legal, ya que el decreto que se les quiere aplicar en su contra fue derogado por la nueva Constitución (Decreto-Ley 81 de 1973). Añadieron los universitarios, que se les dió un trato vejatorio durante su reclusión.

Los estudiantes efectuaron su protesta en el marco de una serie de denuncias que efectuó CODEJU, presidida por Gustavo Rayo, el 6 de julio, en relación con allanamientos, secuestros, torturas y detenciones.

Entre los casos denunciados, el más impactante fue el de la joven Luisa Beatriz Aravena, quien fue arrestada en dos oportunidades por el ex-Jefe de la Central Nacional de Informaciones (CNI, ex-DINA) de Calama, Gabriel Hernández y su ayudante, Eduardo Villanueva - quienes asesinaron a dos empleados bancarios y robaron un millón de dólares, en el mes de marzo.

La estudiante Aravena fue secuestrada por los dos agentes de la CNI, de la casa del Obispo de Antofagasta, Monseñor Juan Dautista Herrada, posteriormente arrestada y sometida a torturas. Incluso utilizaron la hipnosis en los interrogatorios que le practicaron durante la última detención y para hacerla olvidar la anterior.

Por último CODEJU denunció la constante vigilancia de que es objeto el estudiante Jorge Díaz Ossa, cuyo domicilio ha sido allanado y robado por agentes de seguridad y el caso de Marcos Montecinos, quien estuvo confinado durante tres meses y que ha sido detenido nuevamente por agentes de Investigaciones (policía civil) y no se han presentado cargos en su contra.

#####

R E P R E S I O N #####

LABORATORISTA Y ENFERMERA CONTINUAN DETENIDOS

Santiago, JUL 15 (AIR) La Corte de Apelaciones de Santiago ordenó la libertad incondicional de los médicos Manuel Almeyda Medina y Pedro Castillo Yáñez. El doctor Patricio Arroyo quedó en libertad bajo fianza, en tanto que el laboratorista dental, Guillermo López González, acusado de infracción al receso político, continúa detenido al igual que la enfermera Carmen Jiménez, sobre cuyo caso aún no hay una decisión. Sobre el médico Patricio Arroyo pesa el cargo de asociación ilícita, razón por la cual su libertad está condicionada a fianza.

BANDAS PARAMILITARES OPERAN IMPUNEMENTE EN CHILE

Santiago, JUL 11 (AIR) El asesinato de Hugo Rivera Parra y de Fernando Polanco Valenzuela se atribuyó al autodenominado Comando de Vengadores de Humberto Tapia Barraza. Tapia Barraza, agente de la Central Nacional de Informaciones (CNI, ex-DINA), fue ajusticiado por la Resistencia la semana pasada.

En una nota distribuida por la Agrupación de Familiares de Presos Políticos, se señala que el martes 7 de julio, el artista Hugo Rivera Parra fue arrestado en su domicilio en presencia de su esposa, Miriam Silva. Posteriormente, su cuerpo apareció apuñaleado, flotando en un río precordillerano de esta capital. Hugo Riveros Parra era militante de la Resistencia Popular y estuvo detenido en la Cárcel Pública, desde octubre de 1980 a marzo de 1981 cuando fue liberado bajo fianza.

Por otra parte, Fernando Polanco Valenzuela fue ametrallado el 8 del presente mes, en plena calle, en el sector poniente de esta capital. Su cuerpo recibió el impacto de ocho proyectiles, seis de los cuales hicieron blanco en la cabeza y dos en el tórax. Fernando Polanco era militante socialista y, según fuentes policiales, su asesinato está vinculado al de Hugo Rivera.

ATENTADO CONTRA ABOGADO DE LA VICARIA

Santiago, JUL 15 (AIR) Una poderosa bomba destruyó parcialmente antenoche la residencia del abogado de la Vicaría de la Solidaridad, Pedro Barría Gutiérrez. Barría denunció que su esposa, Aminda Traverso, que trabaja en un organismo que colabora con la infancia dañada por los estados de emergencia, había sido amenazada telefónicamente con anterioridad al atentado. Señaló, además, que su esposa estaba siendo seguida por varios vehículos.

En el momento de la explosión, que destruyó el frente de la casa y la totalidad de los vidrios del vecindario, se encontraban presentes el abogado Barría, su esposa y los tres hijos del matrimonio.

Ante el incalificable atentado, más de 50 abogados vinculados a la defensa de los Derechos Humanos, lo repudiaron hoy en una declaración pública. Señalaron los juristas que "el atentado contra Barría, así como la persecución y amenazas contra los abogados Carlos López Dawson y Jorge Sellán, se producen cuando el país está conmocionado por los crímenes de Calama (realizados por miembros de la CNI) y los asesinatos políticos de Hugo Riveros Gómez y Oscar Polanco y que se dirigen a todos los abogados defensores de los Derechos Humanos, a todos los que han asumido causas justas en nuestra patria".

Más adelante, el comunicado indica que "no creemos que se trate de bandas privadas, ni menos incontroladas, sino que estimamos que constituyen otra expresión de la situación represiva que vive el país".

REPUDIAN ATENTADO

Santiago, JUL 15 (AIR) La Vicaría de la Solidaridad repudió públicamente el atentado contra el abogado Pedro Barría Gutiérrez y denunció que este atentado, junto a otros actos de intimidación en contra de personas que colaboran y trabajan con la Vicaría "persiguen en forma inequívoca el objetivo de amedrentar y desalentar actividades

en defensa de los que sufren la violación de sus derechos fundamentales".

Por su parte, la Agrupación de Familiares de Presos Políticos anunció que el asesinato del pintor Hugo Riveros Gómez, fue denunciado a las Naciones Unidas y se solicitó la intervención de ese organismo para la investigación correspondiente. Denunció, además, que Eduardo Arancibia Ortiz, detenido político que permanece en la Cárcel, fue amenazado de muerte por un comando secreto Gamma, mediante un mensaje depositado en su celda hace dos días.

LA DICTADURA AFIRMA HABER DESMANTELADO CAMPAMENTO GUERRILLERO

Santiago, JUL 11 (AIR) Autoridades de la dictadura informaron el 7 de julio del descubrimiento y posterior desmantelamiento de un campamento guerrillero en la zona cordillerana de Valdivia, aproximadamente a unos 750 kilómetros al sur de esta capital. Según los funcionarios habrían encontrado equipos médicos, cartas topográficas, armas antiáreas, alimentos no perecederos y, según fuentes militares, habría algunos detenidos.

Sin embargo, no se ha entregado a la prensa ninguna prueba del supuesto hallazgo, ni los nombres de los detenidos, y no se les ha permitido acercarse al lugar de los hechos. Incluso Pinochet negó que se hubieran encontrado armas en el campamento, en una entrevista que sostuvo hoy con la prensa.

